102.12

ADICIONAL N°. 1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0031 DEL 29 DE ENERO DE 2024 (PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N° MA-SGOB-CDPSP-022-2024), SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y MARIA MERCEDES FORERO PARADA.

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**
NIT:	**891855200-9**
CONTRATISTA:	**MARIA MERCEDES FORERO PARADA.**
C.C. N°:	46.360.174
DIRECCIÓN:	CALLE 9 N° 11-88 P2
CELULAR:	3106990516
OBJETO:	**ADICIONAL N°. 1 Y PRORROGA N°. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 0031 DEL 29-01-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, ELABORACION DE INFORMES, Y ACTUALIZACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".**
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
VALOR INICIAL:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25.500.000,00)
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2024
VALOR ADICIONAL N° 1:	DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($12.750.000,00)
PLAZO PRORROGA N°1:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Entre nosotros, **SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS**, mayor de edad, identificada con C.C. **47.432.727 de YOPAL,** en calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO**, nombrada mediante decreto municipal No. 001 del 02 de enero del 2024 y delegada para suscribir el presente contrato en nombre del municipio de aguazul, mediante resolución no. 005 del 04 de enero de 2024, expedida por el Alcalde Municipal, y quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra **MARIA MERCEDES FORERO PARADA,** identificada con cédula de ciudadanía 46.360.174 **de SOGAMOSO**, quien en delante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **ADICIONAL N°. 1 Y PRORROGA N°1,** previa las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que, entre el MUNICIPIO DE AGUAZUL y EL CONTRATISTA, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 0031 DE 29-01-2024 CUYO OBJETO ES **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, ELABORACION DE INFORMES, Y ACTUALIZACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"**, el cual tiene como plazo de ejecución de CINCO (5) MESES, cuya fecha de inicio fue el día 29 de enero de 2024 y su terminación es el 28 de junio de 2024, con un avance de ejecución del 61.33% al 30 de abril del año 2024. **SEGUNDA**: Que el Municipio a través de la secretaria de Gobierno realizo el Estudio Previo correspondiente para adicionar y prorrogar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 0031 DE FECHA 29/01/2024. **TERCERA:** Que los documentos antes enunciados forman parte integral del presente documento de **Adicional N° 1 y Prorroga N° 1**, que se regirá conforme las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: OBJETO. El presente tiene por objeto **ADICIONAL No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 0031 DEL 29-01-2024 CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, ELABORACION DE INFORMES, Y ACTUALIZACION DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".**

102.12

ADICIONAL N°. 1 Y PRORROGA N°1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0031 DEL 29 DE ENERO DE 2024 (PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N° MA-SGOB-CDPSP-022-2024), SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y MARIA MERCEDES FORERO PARADA.

CLÁUSULA SEGUNDA: Adiciónese al valor pactado en la CLÁUSULA SEGUNDA del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0031 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024 en DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 12.750.000,00). **CLÁUSULA TERCERA**: Prorróguese el plazo contractual señalado en la CLÁUSULA TERCERA del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0031 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024, en DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS MAS, contados a partir del vencimiento del contrato principal. **CLAUSULA CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL**. El valor del presente Adicional se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, con cargo al siguiente rubro:

CDP	FECHA CDP	RUBRO	VALOR
202400472	**23/05/2024**	2.2.45.4599.1000.2020850100017 MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	**$ 12.750.000**

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. - El municipio pagará al contratista el valor del presente adicional mediante TRES (03) actas más, conforme a los requerimientos que sean exigidos por la entidad; según lo estipulado en la forma de pago del contrato de prestación de servicios profesionales N° 0031 del 29 de enero del 2024. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES. -** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a este documento. **CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO**. - Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de Aguazul. **CLAUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO**. - La presente prórroga y adicional se perfecciona con la firma de las partes. **CLAUSULA NOVENA: EJECUCIÓN**. - El presente adicional y Prórroga, requiere para su ejecución: **a)** Perfeccionamiento **b)** Registro Presupuestal **c)** Pago estampillas Pro-Cultura, Pro Bienestar de Adulto Mayor. Para Constancia se firma a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

EL MUNICIPIO

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONTRATISTA

MARIA MERCEDES FORERO PARADA

Proyectó: Mariela Archila Santiago
Técnico Contratada OAJ

Revisó: MARGARET SMITH HERNANDEZ ALFONSO
Profesional Contratada OAJ

Aprobó: GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 202400473

MUNICIPIO DE AGUAZUL

NIT. 891855200-9

BENEFICIARIO	MARIA MERCEDES FORERO PARADA	**DOCUMENTO**	46360174-4	**FECHA REGISTRO**	2024-05-28
MOD. SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA	**FECHA DOC**	2024-05-20	**No. Contrato**	0031
TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	**DEPENDENCIA**	SECRETARIA DE GOBIERNO	**CDP #**	202400472

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al presupuesto al presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE AGUAZUL para la Vigencia Fiscal 2024 Así:

CODIGO DE RUBRO	IMPUTACION PRESUPUESTAL	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.2.45.4599.1000.2020850 100017	MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	1.3.3.1.00.01	R.B. Superavit propios	$12.750.000,00
			Valor Total	$12.750.000,00

Objeto ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 031 DEL 29 DE ENERO DEL 2024 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".. Observaciones: .

DEISY MARIBEL ZORRO PEREZ

Elaborado por

ADILIA ALFONSO LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN	

FECHA: _____

INFORMACION PRE-CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO : 2024-00423
DEPENDENCIA QUE SOLICITA : SECRETARIA DE GOBIERNO
OBJETO A SOLICITAR : **ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 031 DEL 29 DE ENERO DEL 2024 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".**
TIEMPO DE EJECUCION : **Dos (2) MESES Y Quince (15) DIAS**
OBSERVACIONES
:

INFORMACION DEL PROYECTO

CODIGO PROYECTO	PROYECTO	COMPONENTE	CODIGO PRODUCTO MGA	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD SOLICITADA	META DE PRODUCTO PROGRAMADA	META DE PRODUCTO A EJECUTAR
202085010017	Mejoramiento nivel de desempeño institucional en el municipio de Aguazul	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE CALIDAD (SGIC) ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	IMPLEMENTAR, MANTENER Y MEJORAR LOS PROCESOS DEL SGIC ARTICULADO CON MIPG	$12.750.000.00	1	0.073

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Alcaldía de Aguazul

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN

2020850100017	Mejoramiento o nivel de desempeño institucional en el municipio de Aguazul	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD (SGIC) ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	IMPLEMENTAR, MANTENER Y MEJORAR LOS PROCESOS DEL SGIC ARTICULADO CON MIPG	$12.750.000,00	1	0.073

INFORMACION PRESUPUESTAL

FUENTE COD.-NOMBRE	CODIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	CODIGO CCPET	CODIGO CPC-DANE	POLITICA PUBLICA	DETALLE SECTORIAL	VALOR SOLICITADO
1.3.3.1.00.01-R.B. Superavit propios	2.2.45.4599.1000.20208501000017	MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	2.3.2.02.02.009	91119			$12.750.000,00

MARTHA CECILIA ESPINOSA OTALORA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
Aprobación información BPPIM
Vo.bo.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
SECRETARIO (A) DE GOBIERNO
Responsable Información estudio previo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 202400472

MUNICIPIO DE AGUAZUL

NIT. 891855200-9

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO	**FECHA CERTIFICADO:** 2024-05-23	**FECHA VENCIMIENTO:** 2024-12-31

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Gastos del MUNICIPIO DE AGUAZUL para la Vigencia Fiscal 2024 Así:

CODIGO DE RUBRO	NOMBRE RUBRO	FUENTE	NOMBRE FUENTE	VALOR A DISPONER
2.2.45.4599.1000.2020850 100017	MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	1.3.3.1.00.01	R.B. Superavit propios	$12.750.000,00
			VALOR TOTAL	$12.750.000,00

Objeto	ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 031 DEL 29 DE ENERO DEL 2024 EL CUAL TIENE POR OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".. EP:2024-00423

DEISY MARIBEL ZORRO PEREZ

Elaborado por

ADILIA ALFONSO LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ESTUDIO PREVIO PARA ADICIONAL Y PRORRÓGA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN (INVERSIÓN)**	

No. DE CONSECUTIVO: 2024-00423 **FECHA DE ELABORACIÓN:**

SECCIÓN A. CONDICIONES TÉCNICAS

1. GESTIÓN DOCUMENTAL

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE GOBIERNO
SERIE DOCUMENTAL: CONTRATOS ESTATALES
TIPO DOCUMENTO: ESTUDIO PREVIO
CÓDIGO: 102.12

2. CONDICIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL INICIAL

2.1 TIPO DE CONTRATO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

2.2 NO. Y FECHA DE CONTRATO : 031 DE 29 DE ENERO DEL 2024.

2.3 OBJETO A CONTRATAR: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

2.4 VALOR TOTAL : VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($25.500.000.00) M/CTE

2.5. CÓDIGO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

2.6 CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO: 2.2.45.4599.1000.2020850100017 MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2.7 PLAZO TOTAL: CINCO (05) MESES

2.7 FECHA DE TERMINACIÓN: 28/06/2024

3. DATOS PARA EL CONTRATO ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1 OBJETO ADICIONAL: ADICIONAL 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 031 "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".

3.2 ADICIONAL EN PLAZO: DOS (02) MES Y QUINCE (15) DIAS

3.3 ADICIONAL EN VALOR: DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($12.750.000.00)

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN: AGUAZUL CASANARE

3.5. FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista el valor del presente adicional mediante TRES (3) actas más, conforme a los requerimiento que sean exigidos por la entidad; según lo estipulado en la forma de pago del contrato de prestación de servicios profesionales No 031 del 29 de Enero del 2024.

4. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ADICIONAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL	SUBPROGRAMA PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y NOMBRE CCPET	CÓDIGO CPC - DANE	POLITICA PUBLICA	DETALLE SECTORIAL
FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL	1000 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	2.3.2.02.02 .009 SERVICIO S PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONA LES	91119 -OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N C P	No Aplica	No Aplica

CODIGO FUENTE	NOMBRE FUENTE	CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE PRESUPUESTAL	VALOR
1.3.3.1.00.01	R.B. Superavit Propios	2.2.45.4599.1000.20 20850100017	MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	$12.750.000.00

5. INFORMACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADICIONAL

5.1 CLASIFICACION ESTRATEGICA (INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL):

5.1.1 NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: "AGUAZUL, ATRACTIVO PARA TODOS 2020-2023"

CLASIFICACION ESTRATEGICA (INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL)

LINEA ESTRATÉGICA	CÓDIGO Y SECTOR	META DE RESULTADO	PROGRAMA PDM	SUBPROGRAMA PDM	META DE PRODUCTO PDM
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO CON RESULTADOS	45 GOBIERNO TERRITORIAL	AUMENTAR EN UN 6% EL ÍNDICE GENERAL DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	IMPLEMENTAR, MANTENER Y MEJORAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).

5.2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO ADICIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO BPIN	CODIGO BPPIM	COMPONENTE	ACTIVIDAD	VALOR AFECTAR	PRODUCTO MGA PLAN INDICATIVO
MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.	20208501 00017	2020-85010-0038	CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC) ARTICULADO CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG).	IMPLEMENTAR, MANTENER Y MEJORAR LOS PROCESOS DEL SGC ARTICULADO CON MIPG	$12.750.000	SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN (4599023)

5.2.1 EMPLEOS ESTIMADOS CON LA INVERSIÓN

DIRECTOS(S):	01	INDIRECTO(S):	00

5.2.2 METAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Descripción del Indicador de producto Plan Indicativo	Línea Base	VIGENCIA 2024	
SISTEMA DE GESTIÓN IMPLEMENTADO (4599023).		Meta de indicador esperado del producto	Meta de producto del objeto a contratar
	0	1	0.073

6. ARGUMENTOS QUE SUSTENTAN EL ADICIONAL EN VALOR Y PRORROGA EN PLAZO (CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD)

(Responsable: Secretario de Despacho o Jefe de Oficina que adelanta el proceso y Profesional de la respectiva dependencia).

6.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON EL ADICIONAL:

Actualmente el Municipio de Aguazul está en ejecución el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 031 DEL 29 DE ENERO DE 2024, con la Contratista MARIA MERCEDES FORERO PARADA nit 46360174-4** cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"**, el cual tiene como plazo de ejecución de cinco (5) meses, cuya fecha de inicio fue el día 29 de enero de 2024 y su terminación es el 28 de junio de 2024, con un avance de ejecución al 30 de abril del 61.33% y financiero de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (15.640.000) Mcte con un saldo actual nueve millones ochocientos sesenta mil ($9.860.000) pesos m/te.

Que de acuerdo a las actividades a realizar en el contrato en mención se han desarrollado con corte a 30 de abril las siguientes actividades:

- 16 SEGUIMIENTO MENSUAL A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN RADICADOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO EN EL SPI (CUATRO PROYECTOS RADICADOS).
- 4 AJUSTES A PROYECTOS DE INVERSION CON Y SIN TRAMITE DE PRESUPUESTO EN EL SUIFP TERRITORIO.
- 18 AJUSTES AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.
- 1 REVISION A POLITICAS PUBLICAS (APOYO EN LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO , PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN DE DESARROLLO (ELABORACION Y AJUSTES DE ACUERDO A LA COORDINACION DEL EQUIPO FORMULADOR).
- 1 INFORMES DE RENDICION DE CUENTAS PRIMEROS 100 DIAS DE GOBIERNO.
- 1 INFORME DE RENDICION DE CUENTAS CONCEJO MUNICIPAL (CONSOLIDACION DE INFORMACIÓN Y PROYECCION DE ALGUNAS PREGUNTAS).
- 8 INFORMES A ENTES DE CONTROL, 7 PROYECCION Y SEGUIMIENTO A ESTUDIOS PREVIOS.
- 38 APOYO EN LA PARTE TECNICA A ESTUDIOS PREVIOS (PRESUPUESTO, PLAN DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSION),
- SEGUIMIENTO PLAN DE DESARROLLO (TRIMESTRE 4 2023),
- ACOMPAÑAMIENTOS A 8 MESAS DE TRABAJO Y
- 12 PROYECCIONES Y RESPUESTAS A PQRS.

Al respecto de estas actividades enmarcadas dentro del contrato **No. 031 DEL 29 DE ENERO DE 2024**, son actividades administrativas inherentes al proceso **"GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"** que articulan acciones con los PROCESOS GESTIÓN DIRECTIVA Y PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES, por lo tanto se hace necesario y oportuno adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión ya enunciado, teniendo en cuenta, que se debe actuar ante respuestas a informes, seguimiento a proyectos, ajustar con y sin tramite de presupuesto los proyectos de inversión cuando sea requerido, hacer seguimiento al Plan de desarrollo actuando institucionalmente con sentido de oportunidad, precisión y completitud sobre los tiempos, alcances, formalidades y objetivos de estas responsabilidades y requerimientos, de tal forma que sea posible obtener respuestas oportunas y de fondo con base en datos y elementos precisos, soportados y verificables.

Cabe mencionar que las actividades anteriormente descritas requieren seguir continuando como fortalecimiento al proceso Misional Gestión de Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana con los servicios profesionales de una persona natural con experiencia de acuerdo al perfil del contrato inicial que garantice el apoyo administrativos en el ajuste a proyectos en la plataforma SUIFT TERRITORIO, seguimiento mensual a proyectos en la plataforma SPI, Plan anual de adquisiciones, informes requeridos relacionados con rendición de cuentas, control político, información solicitada por los entes de control, seguimiento al Plan de Desarrollo, apoyo

profesional en la parte técnica de los Estudios previos con relación a la información de proyectos, presupuesto y metas del Plan de desarrollo y Respuestas a PQRS de acuerdo a requerimiento de la supervisión.

Por consiguiente, resulta pertinente y oportuno adicionar y prorrogar el Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 031 DEL 29 DE ENERO DE 2024,** cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE**", por el valor DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA ($12.750.000) y prorrogar en plazo de DOS (2) MESES Y QUINCE (15) días.

Que la prórroga 1 y adicional 1 al **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION** No 031 DEL 29 DE ENERO DEL 2024, podrá ser suscrito por las partes contratantes en ejercicio de la autonomía de su voluntad conforme a las facultades legales y estatutos que autorizan y regulan sus actuaciones (Parágrafo artículo 40 de la ley 80 de 1993 que indica "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".). Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios No 031 del 29 de enero del 2024, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

7. ACTIVIDADES CONTRATADAS Y/O ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS

7.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EJECUTAR EN EL CONTRATO ADICIONAL:

El Municipio de Aguazul, requiere para el cumplimiento del presente adicional y prórroga que el contratista ejecute las actividades descritas en la Cláusula TERCERA del contrato principal.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DEL ADICIONAL, DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO Y LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

8. 1. FUNDAMENTO JURÍDICOS DEL ADICIONAL

Que la presente adición y prórroga se realiza en observancia a lo dispuesto en la ley 80 de 1993 con fundamento en el parágrafo del artículo 40 que indica "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales".

8.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA COMPETENCIA DEL MUNICIPIO

- EN CUANTO AL ORIGEN DE RECURSOS - LEY 617 DE 2000

"Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional".

Artículo 3º- Financiación de gastos de funcionamiento de las entidades territoriales. Reglamentado por el Decreto Nacional 2577 de 2005. Los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas.

Parágrafo 1º- Para efectos de lo dispuesto en esta ley se entiende por ingresos corrientes de libre destinación los ingresos corrientes excluidas las rentas de destinación específica, entendiendo por estas las destinadas por ley o acto administrativo a un fin determinado. Texto Subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-579 de 2001, condicionalmente, en el sentido de que sólo cobija aquellos actos administrativos válidamente expedidos por las corporaciones públicas del nivel territorial -Asambleas y Concejos.

Artículo 6: "Valor máximo de los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios. Durante cada vigencia fiscal los gastos de funcionamiento de los distritos y municipios no podrán superar como proporción de sus ingresos corrientes de libre destinación, los siguientes límites:

Categoría	Límite
Cuarta, quinta y sexta	80%
Inversión	20%

9. RESPONSABLES INFORMACIÓN TECNICA (NECESIDAD, ACTIVIDADES, JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD, PERFIL Y DEMÁS ASPECTOS TÉCNICOS) ECONÓMICA, COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, RIESGOS, GARANTÍAS, ACUERDOS COMERCIALES, PLAN DE ADQUISICIONES

ELABORO:	APROBÓ:
Nombre: LUIS EDUARDO LÓPEZ CALDERÓN Vinculación: Profesional Contratado	Nombre: SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS Vinculación: Secretaria de Despacho Hacienda